LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

No. 13006322024

CERTIFICA QUE:

MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO, identificada con la cédula de ciudadanía No.33358058, actualmente se encuentra vinculada al ICBF Regional Bolívar mediante contrato de orden de prestación de servicio No.13006322024 por un valor de $22.221.030,oo, fecha de inicio 19/07/2024 al 31/12/2024, con las siguientes obligaciones contractuales:

Objeto:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LOS TRÁMITES PARA LA GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA ."

EL CONTRATISTA, DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la proyección de resoluciones, autos, demandas, actas oficios, conceptos, memorandos y constancias que se emiten dentro de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

2. Realizar la sustanciación de actos administrativos que se emiten en el marco de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

3. Realizar el seguimiento y control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y aquellas que la modifiquen o sustituyan, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos.

4. Adelantar el monitoreo y trámite de las solicitudes de atención extraprocesal, así como realizar el diligenciamiento del Sistema de Información Misional – SIM y Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC.

5. Acompañar y apoyar al defensor(a) de familia en las audiencias o estudios de caso que se realcen dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

6. Realizar la proyección oportuna de las respuestas a las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos que realicen los usuarios en el marco de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

7. Apoyar a la Defensoría de Familia en la implementación de las estrategias que se propongan durante la ejecución del contrato para movilizar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

8. Asistir al Defensor(a) de Familia en las demás actuaciones jurídicas que se requieran para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

9. Asistir a los Grupos de Estudio y Trabajo y demás espacios y reuniones que se programen en el marco del objeto contractual.

10. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato.

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

EVA ALVAREZ LIGARDO
Supervisora de contrato

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

No. 13000632023

CERTIFICA QUE:

La señora MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.358.058, actualmente se encuentra vinculada al ICBF Regional Bolivar mediante contrato de orden de prestación de servicio No.13000632023 con vigencia del 25/01/2023 al 31/12/ 2023, por un valor de $ 41.427.533 con las siguientes obligaciones contractuales:

	OBLIGACION
1.	Coadyuvar en la proyección de los autos y oficios que se emiten dentro de los trámites de restablecimiento de derechos que le sean asignados.
2.	Apoyar en la sustanciación de las resoluciones que se emiten en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que le sean asignados, especialmente por medio de las cuales se define la situación juridica de los niños, las niñas y adolescentes, se modifican las medidas de restablecimiento de derechos, se prorroga el término para realizar el seguimiento o la que materializa la prórroga cuando se otorgue aval por parte del director regional.
3.	Apoyar el debido control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y la reforma de la Ley 1878 de 2018, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos.
4.	Apoyar en las audiencias o estudios de caso dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, cuando la autoridad administrativa así lo considere.
5.	Apoyar a la defensoría de familia en la proyección de las respuestas oportunas sobre las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos que realicen los usuarios solicitados en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos.
6.	Apoyar a la defensoría de familia en la implementación de las estrategias que se propongan durante la ejecución del contrato para movilizar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Powered by CamScanner

7.	Apoyar a la defensoría de familia en los Comités Consultivos frente a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que tengan a cargo.
8.	Asistir al Defensor de Familia en las demás actuaciones jurídicas que se requieran para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
9.	Asistir a las reuniones que se requieran en el marco del objeto contractual.
10.	Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Dado en Cartagena de Indias, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2023.

EVA ALVAREZ LIGARDO
Coordinadora Centro Zonal de la Virgen y Turístico

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA JURIDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	1300382022
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO
NIT O CC DEL CONTRATISTA	33156058
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE AL DEFENSOR DE FAMILIA DENTRO DE LOS TRAMITES DE ATENCION EXTRA PROCESAL Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTION DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Coadyuvar en la proyección de los autos y oficios que se emiten dentro de los trámites de restablecimiento de derechos que le sean asignados. 2. Apoyar en la sustanciación de las resoluciones que se emiten en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que le sean asignados, especialmente por medio de las cuales se define la situación jurídica de los niños, las niñas y adolescentes, se modifican las medidas de restablecimiento de derechos, se prorroga el término para realizar el seguimiento o la que materializa la prórroga cuando se otorgue aval por parte del director regional. 3. Apoyar el debido control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y la reforma de la Ley 1878 de 2018, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos. 4. Apoyar en las audiencias o estudios de caso dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, cuando la autoridad administrativa así lo considere. 5. Apoyar a la defensoría de familia en la proyección de las respuestas oportunas sobre las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos que realicen los usuarios solicitados en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos. 6. Apoyar a la defensoría de familia en la implementación de las estrategias que se propongan durante la ejecución del contrato para movilizar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 7. Apoyar a la defensoría de familia en los Comités Consultivos frente a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que tengan a cargo. 8. Asistir al Defensor de Familia en las demás actuaciones jurídicas que se requieran para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. 9. Asistir a las reuniones que se requieran en el marco del objeto contractual. 10. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
FECHA SUSCRIPCIÓN	7 de octubre de 2022
VALOR INICIAL	$ 9.221.933,00
ADICIONES	$ 0,00
REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONT RATO	$ 9.221.933,00
FECHA DE INICIO	12 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2022
PRORROGAS	0 días
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 de diciembre de 2022
ESTADO DEL CONTRATO	terminado
FECHA DE EXPEDICION	7 de noviembre de 2023
Los documentos relacionados al presente contrato se encuentran disponibles para su consulta en el servidor de recursos: https://www.colombiacompra.gov.co › secop-ii, Proceso de Contratación: ICBF-CPS-156224-2022BOL	

BYLANT DAYANA RAMOS BOSSIO

Elaboro: Emilse Flórez – Contratista Grupo Jurídico

Powered by CamScanner

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL ICBF
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	139289-2022
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO
NIT O CC DEL CONTRATISTA	33358058
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE AL DEFENSOR DE FAMILIA DENTRO DE LOS TRAMITES DE ATENCION EXTRA PROCESAL Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTION DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Coadyuvar en la proyección de los autos y oficios que se emitan dentro de los trámites de restablecimiento de derechos que le sean asignados. 2. Apoyar en la sustanciación de las resoluciones que se emitan en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que le sean asignados, especialmente por medio de las cuales se define la situación jurídica de los niños, las niñas y adolescentes, se modifican las medidas de restablecimiento de derechos, se prorroga el término para realizar el seguimiento o la que materializa la prórroga cuando se otorgue aval por parte del director regional. 3. Apoyar el debido control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y la reforma de la Ley 1878 de 2018, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos. 4. Apoyar en las audiencias o estudios de caso dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, cuando la autoridad administrativa así lo considere. 5. Apoyar a la defensoría de familia en la proyección de las respuestas oportunas sobre las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos que realicen los usuarios solicitados en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos. 6. Apoyar a la defensoría de familia en la implementación de las estrategias que se propongan durante la ejecución del contrato para movilizar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 7. Apoyar a la defensoría de familia en los Comités Consultivos frente a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que tengan a cargo. 8. Asistir al Defensor de Familia en las demás actuaciones jurídicas que se requieran para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. 9. Asistir a las reuniones que se requieran en el marco del objeto contractual. 10. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
FECHA SUSCRIPCIÓN	17 de enero de 2022
VALOR INICIAL	$ 23.113.200,00
ADICIONES	$ 6.537.067,00
REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.650.267.00
FECHA DE INICIO	18 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de julio de 2022
PRORROGAS	60 días
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de septiembre de 2022
ESTADO DEL CONTRATO	terminado
FECHA DE EXPEDICION	7 de noviembre de 2023

os documentos relacionados al presente contrato se encuentran disponibles para su consulta en el servidor de recursos:
ps://www.colombiacompra.gov.co › secop-ii, Proceso de Contratación: ICBF-CPS-139289-2022-BOL

BYLANT DAYANA RAMOS BOSSIO

r. Emilse Flórez – Contratista Grupo Jurídico

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA JURÍDICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	13502792021
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO
NIT O CC DEL CONTRATISTA	33358058
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE AL DEFENSOR DE FAMILIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Proyectar los autos y oficios que se emiten dentro de los trámites de restablecimiento de derechos que le sean asignados. 2. Sustanciar las resoluciones que se emiten en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que le sean asignados, especialmente por medio de las cuales se define la situación jurídica de los niños, las niñas y adolescentes, se modifican las medidas de restablecimiento de derechos, se prorroga el término para realizar el seguimiento o la que materializa la prórroga cuando se otorgue aval por parte del director regional. 3. Apoyar el debido control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y la reforma de la Ley 1878 de 2018, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos. 4. Asistir a las audiencias o estudios de caso dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, cuando la autoridad administrativa así lo considere. 5. Apoyar en la proyección de manera oportuna de las respuestas a los derechos de petición y requerimientos que le sean solicitados en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos. 6. Las demás actuaciones jurídicas que el Defensor de Familia requiera para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. 7. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto de este.
FECHA SUSCRIPCIÓN	7 de julio de 2021
VALOR INICIAL	$ 19.833.333,00
ADICIONES	$ 0,00
REDUCCIONES	$ 226.666,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.606.667,00
FECHA DE INICIO	8 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2021
PRORROGAS	0 días
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 de diciembre de 2021
ESTADO DEL CONTRATO	terminado
FECHA DE EXPEDICION	7 de noviembre de 2023
Los documentos relacionados al presente contrato se encuentran disponibles para su consulta en el servidor de recursos: https://www.colombiacompra.gov.co › secop-ii, Proceso de Contratación: ICBF-CPS-128663-2021BOL	

BYLANT DAYANA RAMOS BOSSIO

Elaboro: Emilse Flórez – Contratista Grupo Jurídico

Powered by CamScanner